



RESOLUCIÓN O. N° 405/2020

ANT.: Resolución O. N° 243/2020, de 30 de Junio de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de María Pinto

MAT.: Distribuye espacios públicos entre las distintas candidaturas en la comuna de María Pinto

SANTIAGO, 29 de Octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 243/2020, de fecha 30 de Junio de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de María Pinto, con ocasión de las Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y Partidos Políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de los Espacios Públicos Autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Primarias de 29 de Noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO
COMUNA: MARÍA PINTO



**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PÚBLICO FRANCISCO COSTABAL
METROS TOTALES: 90 M**

GOBERNADOR REGIONAL

Metro a la Elección de Gobernador Regional: 90 M

Cantidad de candidatos/as a Gobernador Regional: 6

Metros útiles por candidato/a: 15 M

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	KARINA LORETTA OLIVA PÉREZ	EL ATAJO ORIENTE CON CÉSAR MADRID	0	EL ATAJO ORIENTE	15
2	SEBASTIÁN FERNANDO DEPOLO CABRERA	EL ATAJO ORIENTE	15	EL ATAJO ORIENTE	30
3	MARÍA JOSÉ CUMPLIDO BAEZA	EL ATAJO ORIENTE	30	EL ATAJO ORIENTE	45
4	ÁLVARO ERAZO LATORRE	EL ATAJO ORIENTE	45	EL ATAJO ORIENTE	60
5	HELIA MOLINA MILMAN	EL ATAJO ORIENTE	60	FRANCISCO COSTABAL SUR	75
6	CLAUDIO ORREGO LARRAÍN	FRANCISCO COSTABAL SUR	75	FRANCISCO COSTABAL SUR	90

**ESPACIO PÚBLICO N°2: CAMINO A MARÍA PINTO (SANTA EMILIA)
METROS TOTALES: 90 M**

GOBERNADOR REGIONAL

Metro a la Elección de Gobernador Regional: 90 M

Cantidad de candidatos/as a Gobernador Regional: 6

Metros útiles por candidato/a: 15 M

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	KARINA LORETTA OLIVA PÉREZ	CAMINO MARÍA PINTO NORTE CON LA GALEA	0	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	15
2	SEBASTIÁN FERNANDO DEPOLO CABRERA	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	15	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	30

3	MARÍA JOSÉ CUMPLIDO BAEZA	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	30	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	45
4	ÁLVARO ERAZO LATORRE	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	45	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	60
5	HELIA MOLINA MILMAN	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	60	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	75
6	CLAUDIO ORREGO LARRAÍN	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	75	CAMINO MARÍA PINTO NORTE	90

ESPACIO PÚBLICO N°3: CHOROMBO ALTO
METROS TOTALES: 60 M

GOBERNADOR REGIONAL

Metro a la Elección de Gobernador Regional: 60 M

Cantidad de candidatos/as a Gobernador Regional: 6

Metros útiles por candidato/a: 10 M

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	KARINA LORETTA OLIVA PÉREZ	RUTA F-74 ORIENTE CON CAMINO A MARÍA PINTO, DESPUÉS DE SEÑALÉTICA	0	RUTA F-74 ORIENTE	10
2	SEBASTIÁN FERNANDO DEPOLO CABRERA	RUTA F-74 ORIENTE	10	RUTA F-74 ORIENTE	20
3	MARÍA JOSÉ CUMPLIDO BAEZA	RUTA F-74 ORIENTE	20	RUTA F-74 ORIENTE	30
4	ÁLVARO ERAZO LATORRE	RUTA F-74 ORIENTE	30	RUTA F-74 ORIENTE	40
5	HELIA MOLINA MILMAN	RUTA F-74 ORIENTE	40	RUTA F-74 ORIENTE	50
6	CLAUDIO ORREGO LARRAÍN	RUTA F-74 ORIENTE	50	RUTA F-74 ORIENTE	60



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A circular blue ink stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with two stars on either side. A blue ink signature is written over the stamp. To the right of the stamp, the name and title of the signatory are printed in bold black text.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de María Pinto
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.